



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
51
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
16/02/2012
ROL S.I.I
97-43

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3389 de fecha 23-01-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2239 de fecha 21-12-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 6 / 2012 de fecha 20-01-2012  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ----  
I) Otros (especificar): ----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 124,93 m<sup>2</sup>  
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO  
ubicado en calle/avenida/camino ANIBAL PINTO N° 247  
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO Zona C2 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CECILIA SANZ Y COMPAÑIA LIMITADA	79.855.250-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CECILIA SANZ MUÑOZ	5.558.435-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN F. VERDUGO NUÑEZ	10.000.635-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	00001-8 PRIMERA
MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY	6.601.665-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CRISTIAN F. VERDUGO NÚÑEZ	10.000.645-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MARIO A. ROCHA CABELLO	9.884.408-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC <b>COMERCIO</b>	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. <b>BASICO</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	<b>124,93</b>	-----	<b>124,93</b>
TOTAL	<b>124,93</b>		<b>124,93</b>

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10</b>	<b>1,85</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>1,0</b>	<b>0,85</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	<b>1</b>	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL		
PISO 1	1	52,41	COMERCIO	E2	52,41	7.393.531		
PISO 2	1	72,52	COMERCIO	E2	72,52	10.230.469		
<hr/>								
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		124,93		17.624.000		
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	264.360		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	264.360		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	30%		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4211783	FECHA: 23/01/2012	(-)	VALOR	19.100		
TOTAL A PAGAR						165.952		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4259368	FECHA:	16-02-2012	VALOR	165.952		
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 7 Se acoge a Art. 59 de la Ordenanza local del PRCC; respecto a la exigencia de estacionamientos por cambio de destino.

RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. /CVR. / evb